

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez, la presente acción de tutela radicada bajo el numero 2022-00173, informando que la apodera de la NUEVA EPS S.A, allegó en tiempo escrito en donde impugna el fallo de primera instancia de fecha 18 de octubre de 2022. Lo anterior para lo que su señoría estime conveniente.

González, 1 de noviembre de 2022


INGRID ESMERALDA PÉREZ ROZO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ,
González, primero (01) de noviembre dos mil veintidós (2022)

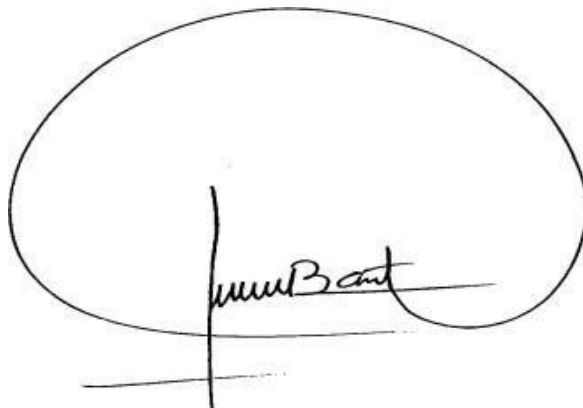
Radicado: 2020-310-40-89-001-2022-00173-00

Como quiera que la Dra. Viviana Milena Pico Veslin en su condición de apoderada judicial de NUEVA EPS allegó escrito impugnando la decisión proferida en ese asunto en termino, el Despacho obrando de conformidad con lo normado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, concede la impugnación deprecada dentro del término señalado en la Ley.

Para tal fin envíese el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para el reparto correspondiente entre los señores (as) Jueces (zas) del Circuito de Ocaña.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA